

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co**

La Mesa, Cundinamarca, Junio 10 de 2022

CLASE DE PROCESO	PERTENENCIA
RADICACIÓN	253863103001-2015-0-0051-00
DEMANDANTE	MARTHA ÁNGELA GALVIS GONZÁLEZ Y OTRO
DEMANDADO	LEONOR CLAVIJO DE SÁNCHEZ Y OTROS.

Teniendo en cuenta lo resuelto en el auto de fecha 6 de junio de 2017, el cual fuera confirmado por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca – Sala Civil – Familia, el Despacho tendrá en cuenta que mediante auto de esta misma fecha se dispuso obedecer y cumplir lo ordenado por el superior jerárquico.

Así pues, una vez en firme los proveídos emanados en esta fecha, se ordena a Secretaría que se ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite que corresponda, máxime cuando de lo avizorado al interior del proceso, no se observó que el demandado Edgar Fabio Clavijo Rey, dentro del término concedido en el numeral 4° del auto que decretara la nulidad, presentara memorial alguno con el que otorgara poder o hiciera uso de su derecho de contradicción.

NOTIFÍQUESE (2),

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA**

ESRS

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7af683d041d4cc43a2a1790de8d5db6a35871e910eccfc480d056eaae434f4f**

Documento generado en 09/06/2022 04:17:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>